

LA REGULARIZACIÓN DE MIGRANTES **UNA OPORTUNIDAD PARA MADRID**

FEBRERO 2026



ciudadanía

PSOE
MADRID
AYUNTAMIENTO



Reyes Maroto
Portavoz PSOE Ayto. de Madrid

PRESENTACIÓN

En la actualidad, miles de personas migrantes viven, trabajan y contribuyen a la sociedad madrileña sin un estatus administrativo regularizado. Esta situación no solo limita el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales y su igualdad de oportunidades, sino que también tiene efectos directos en la cohesión social y territorial, el funcionamiento del mercado laboral y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Desde una perspectiva de derechos humanos, la irregularidad administrativa prolongada genera situaciones de vulnerabilidad, exclusión y desigualdad que afectan tanto a las personas directamente implicadas como al conjunto de la sociedad madrileña. Es una responsabilidad de las administraciones públicas garantizar el acceso a derechos básicos, a un empleo digno y a la protección social, no es solo por una cuestión de justicia social, sino también como condición necesaria para una convivencia democrática y cohesionada.

En este contexto, **el proceso de regularización extraordinaria previsto para 2026 se plantea como una respuesta necesaria y responsable a una realidad estructural** ya existente. El 27 de enero, el Consejo de ministros autorizó la tramitación urgente de un real decreto que modifica el Reglamento de Extranjería para llevar a cabo este proceso, con el objetivo de ofrecer a estas personas la oportunidad de vivir con igualdad de derechos y deberes, reforzando su integración social y laboral y contribuyendo de manera plena a la convivencia, el bienestar colectivo y el progreso económico.

Vivir en una situación de irregularidad administrativa significa vivir con miedo, invisibles, al margen de las instituciones, estar expuestos a todo tipo de explotación, desprotección legal o la exclusión de facto de derechos y servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad. Esta regularización es, por tanto, **una de las políticas más efectivas de lucha contra las desigualdades que puede implementar un gobierno.**

En la ciudad de Madrid, donde la población migrante representa ya una quinta parte del total y constituye un pilar fundamental del crecimiento demográfico y del mercado laboral, la regularización administrativa adquiere una relevancia especial. Se trata no solo de una medida con **impacto económico positivo**, sino de una herramienta de **justicia social**, que contribuye a reducir desigualdades, prevenir situaciones de exclusión y garantizar condiciones de vida dignas.

Al mismo tiempo, la regularización refuerza la convivencia y la cohesión social en los barrios y distritos de la ciudad, favoreciendo relaciones basadas en la igualdad de derechos y deberes, el respeto mutuo y la inclusión efectiva en la vida comunitaria. Al sacar a cientos de miles de personas de la invisibilidad, se fortalece la capacidad de nuestra ciudad para afrontar los desafíos presentes y futuros. Es un logro colectivo para toda la sociedad madrileña en su conjunto.

Este documento tiene como finalidad ofrecer una radiografía detallada de la población migrante residente en la ciudad de Madrid y de los flujos migratorios recibidos en los últimos años, así como analizar su contribución al mercado laboral y al desarrollo económico de la ciudad.

El análisis se realiza desde una perspectiva integral que incorpora no solo variables demográficas y económicas, sino también el enfoque de derechos humanos, entendiendo que la igualdad en el acceso a derechos y deberes es un elemento esencial para la cohesión social y la convivencia democrática.

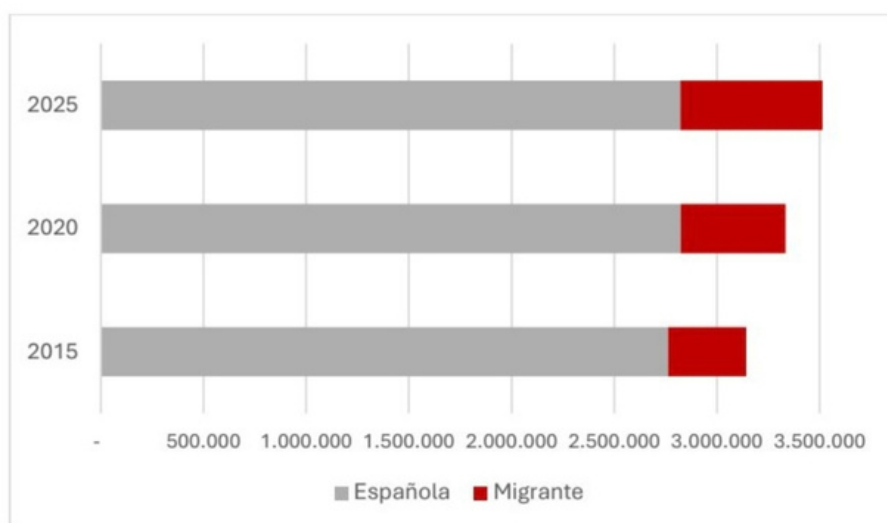
Asimismo, el documento examina el impacto del último proceso de regularización extraordinaria de 2005 en la ciudad de Madrid y aporta una reflexión política fundamentada que justifica la necesidad y oportunidad de un nuevo proceso de regularización extraordinaria, tanto como instrumento de garantía de derechos fundamentales y de integración social, como por los beneficios sociales y económicos que genera para la ciudad de Madrid.

I. RADIOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA CIUDAD DE MADRID

El crecimiento demográfico de Madrid está impulsado por la población migrante.

La ciudad de Madrid tiene 3.527.924 habitantes empadronados a fecha 1 de enero de 2025 y **el 20% tiene nacionalidad extranjera** (705.056). El crecimiento demográfico en nuestra ciudad es debido a la mayor presencia de población migrante, que ha crecido un 86% desde 2015, año en el que apenas representaba el 12% de la población total (379.233). **Las mujeres representan el 52% de la población migrante en 2025.**

Población por nacionalidad en la ciudad de Madrid. 2015-2025



Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Madrid

Carabanchel y Puente de Vallecas concentran el 20% de población migrante

Los distritos que más han incrementado su población empadronada son Puente de Vallecas y Carabanchel, mientras que Barajas y Retiro los que menos. Además, entre Carabanchel y Puente de Vallecas se concentra más del 20% del total de la población migrante empadronada en nuestra ciudad. Por otra parte, en relación con la población total de cada distrito, la población migrante supone más del 31% en Centro y el 29,2% en Usera. En Tetuán, Carabanchel, Puente de Vallecas y Villaverde supera el 25%, siendo los distritos con menos población migrante en relación con el total Fuencarral-El Pardo y Retiro.

	Otro país	% total	% Otro país
Ciudad de Madrid	705.056	20,0%	100%
01. Centro	45.576	31,1%	6,5%
02. Arganzuela	21.138	13,3%	3,0%
03. Retiro	14.038	11,7%	2,0%
04. Salamanca	29.708	19,7%	4,2%
05. Chamartín	19.700	13,2%	2,8%
06. Tetuán	41.498	24,5%	5,9%
07. Chamberí	24.213	16,8%	3,4%
08. Fuencarral-El Pardo	29.574	11,5%	4,2%
09. Moncloa-Aravaca	17.908	14,1%	2,5%
10. Latina	56.006	22,0%	7,9%
11. Carabanchel	75.194	26,8%	10,7%
12. Usera	44.923	29,2%	6,4%
13. Puente de Vallecas	68.382	26,3%	9,7%
14. Moratalaz	14.144	14,7%	2,0%
15. Ciudad Lineal	46.346	19,8%	6,6%
16. Hortaleza	30.605	14,6%	4,3%
17. Villaverde	47.763	27,6%	6,8%
18. Villa de Vallecas	22.961	18,1%	3,3%
19. Vicálvaro	16.194	17,0%	2,3%
20. San Blas-Canillejas	32.962	19,4%	4,7%
21. Barajas	6.223	12,3%	0,9%

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Madrid

Por barrios, **Pueblo Nuevo y San Diego son los barrios con mayor número de personas migrantes censadas** con más de 25.000. Le siguen Aluche y Vista Alegre con más de 22.000. Por el contrario, El Pardo y Atocha son los barrios con menor número de migrantes.

Número de residentes en los barrios de la Ciudad de Madrid nacidos/as en el extranjero. Datos a 1 de enero de 2025.



FUENTE: Ayuntamiento de Madrid <https://servicioestadisticamunicipalmadrid.my.canva.site/censo>

Seis países concentran la mitad de la población migrante en nuestra ciudad: Venezuela, Colombia, Perú, China, Italia y Rumanía. Entre la población migrante masculina destaca también Marruecos y Ecuador y entre la femenina Honduras y Filipinas.

Continente / País	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	3.527.924	1.655.762	1.872.162
España	2.822.729	1.318.943	1.503.786
Otro país	705.056	336.748	368.308
Venezuela	76.095	36.271	39.824
Colombia	75.518	36.237	39.281
Perú	64.033	29.004	35.029
China	41.973	20.212	21.761
Italia	40.870	21.051	19.819
Rumanía	35.822	16.626	19.196
Honduras	33.053	11.962	21.091
Paraguay	27.562	10.886	16.676
Ecuador	24.906	13.430	11.476
Marruecos	23.174	14.056	9.118
Filipinas	16.719	5.964	10.755
República Dominicana	15.522	7.811	7.711
Francia	14.637	7.412	7.225
Portugal	14.319	7.314	7.005
Estados Unidos	12.203	4.910	7.293

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes. Ayuntamiento de Madrid

El saldo migratorio exterior es el factor que explica el incremento de población en la Ciudad Madrid.

A lo largo del año 2024 se produjeron cerca de **136.000 altas procedentes del extranjero**, máximo de la serie, consolidando a la Ciudad de Madrid como destino residencial preferente. Las entradas desde Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Argentina suponen casi la mitad de dichos movimientos.

El número de bajas por traslados al extranjero fue de algo más de 12.400. Los países de destino más habituales son Estados Unidos, Reino Unido y Colombia.

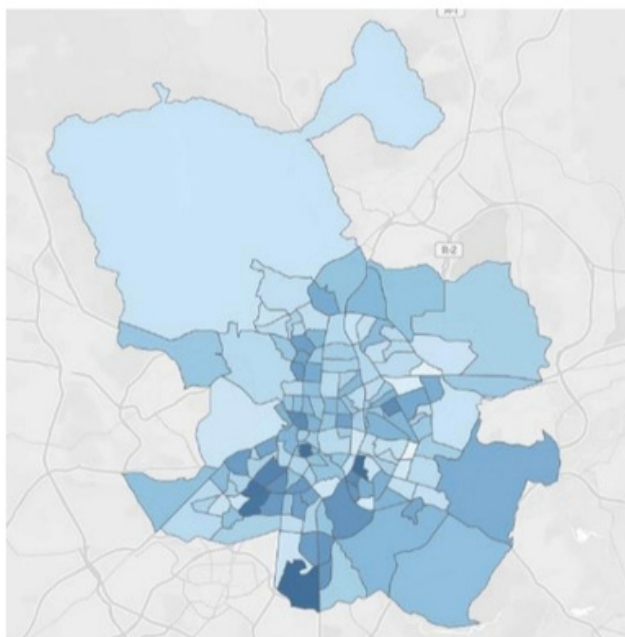
Todos los distritos tienen un saldo migratorio exterior positivo, siendo los más elevados en Puente de Vallecas y Carabanchel con cerca de 12.300 personas cada uno. Los barrios con más entradas procedentes del extranjero son San Andrés, Numancia, Embajadores, Vista Alegre, Puerta Bonita, San Isidro, San Diego Universidad, Pueblo Nuevo, Opañel y Entrevías tienen más de 2.000 entradas procedentes del extranjero.

Factores de la variación demográfica en la Ciudad de Madrid 2025

Población a 1 de enero de 2024	3.460.491
Nacimientos	26.213
Defunciones	26.296
Crecimiento vegetativo	-83
Altas de otros municipios	96.869
Bajas a otros municipios	114.273
Saldo migratorio interior	-17.404
Altas de otros países*	135.718
Bajas a otros países	12.451
Saldo migratorio exterior	123.267
Altas por gestión	18.353
Bajas por gestión	56.700
Saldo gestión padronal	-38.347
Población a 1 de enero de 2025	3.527.924

FUENTE: Ayuntamiento de Madrid

Entradas procedentes del extranjero en la ciudad de Madrid.2024



FUENTE: Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR). Año 2024

En definitiva, y tras observar el comportamiento de los fenómenos demográficos que se registran en el Padrón Municipal de Habitantes, en la Ciudad de Madrid los **incrementos de población obedecen fundamentalmente al incremento** de personas provenientes del extranjero (en especial países de América del Sur).

Nueve de cada 10 personas migrantes trabajan en el sector servicios

En la ciudad de Madrid hay 312.963 personas migrantes afiliadas a la Seguridad Social a 1 de enero de 2025, el 19% del total. La mitad son mujeres (155.214).

Por sector económico, servicios concentra el 88% de la población migrante afiliada a la Seguridad Social, seguido del sector construcción con un 9%.

Hay diferencias relevantes en las actividades según el género. La mitad de los hombres con nacionalidad extranjera trabajan en hostelería, construcción y comercio; sin embargo, las mujeres migrantes trabajan como empleadas del hogar mayoritariamente y también en hostelería y comercio.

Sector Económico	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	312.963	157.749	155.214
Agricultura	1.379	870	509
Industria	72.793	48.813	23.980
Construcción	80.644	68.340	12.304
Servicios	275.261	125.655	149.606
Comercio	45.383	23.952	21.431
Transporte y almacenamiento	19.217	15.274	3.943
Hostelería	50.178	26.477	23.701
Información y comunicaciones	18.650	11.269	7.381
Actividades financieras y de seguros	6.979	3.656	3.323
Actividades inmobiliarias	3.144	1.393	1.751
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.060	11.251	11.809
Actividades administrativas y servicios auxiliares	35.457	15.850	19.607
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	728	388	340
Educación	11.789	4.520	7.269
Actividades sanitarias y de servicios sociales	13.130	2.604	10.526
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	4.867	2.610	2.257
Otros servicios	10.248	4.240	6.008
Acti. Hogares	32.096	2.047	30.049
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	335	124	211

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Ayuntamiento de Madrid

Por grupo de cotización, destaca oficiales de primera y segunda entre los hombres migrantes y auxiliares administrativos entre las mujeres migrantes. Además, **hay un número importante de población migrante con alta cualificación** tanto ingenieros y licenciados, como personal de alta dirección, lo que demuestra que la población migrante también ocupa puestos de responsabilidad y alta cualificación, contribuyendo de forma significativa a sectores estratégicos y a la estructuraprofesional de la ciudad, más allá de los empleos tradicionalmente asociados a menor cualificación.

Grupo de Cotización	Total	Hombres	Mujeres
Total	272.475	132.009	140.466
Oficiales de primera y segunda	37.612	27.327	10.285
Auxiliares administrativos	36.613	13.908	22.705
Peones	35.084	17.140	17.944
Oficiales de tercera y especialistas	34.554	22.680	11.874
Ingenieros y licenciados, personal de alta dirección	33.133	18.741	14.392
Oficiales administrativos	21.008	9.046	11.962
Subalternos	18.991	9.703	9.288
Jefes administrativos y de taller	8.630	4.584	4.046
Ayudantes no titulados	8.019	3.930	4.089
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	7.327	3.549	3.778
Trabajadores menores de 18 años	22	14	8

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Ayuntamiento de Madrid

La población migrante se ha consolidado como un elemento clave en la dinámica demográfica, social y económica de la ciudad de Madrid.

El crecimiento sostenido de la población migrante en la última década explica el incremento poblacional de la ciudad de Madrid, con una presencia ampliamente distribuida en el territorio, aunque con mayor intensidad en determinados distritos y barrios. Además de su relevancia demográfica, **la población migrante desempeña un papel fundamental en el mercado laboral madrileño**, especialmente en el sector servicios, con una alta presencia en hostelería, comercio y empleadas del hogar en el caso de las mujeres, mientras los hombres además de comercio y hostelería tienen mucha presencia en el sector de la construcción.

Por perfiles profesionales, la población migrante en la ciudad de Madrid ocupa trabajos de nivel bajo y medio, y también de nivel alto en actividades de carácter técnico, profesional y de alta dirección. La diversidad de perfiles profesionales evidencia una inserción laboral heterogénea, que abarca desde ocupaciones operativas hasta puestos de alta cualificación y responsabilidad.

En definitiva, la población migrante no solo contribuye al crecimiento demográfico de Madrid, sino que constituye un activo estratégico para su desarrollo económico, su cohesión social y su estructura productiva, reforzando el carácter dinámico y global de la ciudad.

120.000 personas migrantes residentes en nuestra ciudad se podrían beneficiar del proceso de regularización

No hay cifras oficiales de personas migrantes residentes en Madrid en situación administrativa irregular porque no están en las estadísticas. Sin embargo, hay varios estudios como el de FUNCAS que cifra en 840.000 el número de personas migrantes en situación administrativa irregular en España a 1 de enero de 2025. Esta cifra es anterior a la última reforma de los procedimientos de regularización, que entró en vigor en mayo de 2025 y cuyo propósito es su flexibilización, por lo que tendería, en principio, a reducir esta cifra.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) estima que el número de migrantes que podrían acogerse a la regularización propuesta por el Gobierno podría estar cerca de los 800.000. Sin embargo, otras fuentes son más conservadoras y estiman que la regularización extraordinaria podría beneficiar a más de 500.000 personas.

La ciudad de Madrid concentra un 12% de la población migrante que reside en España y recibe cada año intensos flujos migratorios exteriores que han ido acumulando un volumen importante de personas migrantes en situación administrativa irregular. En base a los datos recogidos en este documento, se podría hacer una estimación de que **unas 120.000 personas migrantes residentes en nuestra ciudad se podrían beneficiar del proceso de regularización**. Se trata de una estimación y, por tanto, la cifra definitiva podría ser diferente.

Esta estimación pone de manifiesto la magnitud del reto y, al mismo tiempo, la dimensión de **la oportunidad que se abre para la ciudad de Madrid**. La regularización de 120.000 personas migrantes que ya residen y contribuyen a la vida económica y social de la ciudad permitiría aflorar empleo, mejorar la inclusión social, reforzar las cuentas públicas y la sostenibilidad de los servicios públicos. Se trata de reconocer y ordenar una realidad existente, transformando una situación de vulnerabilidad administrativa en una oportunidad colectiva para fortalecer la cohesión social, la legalidad laboral y contribuir de manera plena a la convivencia, el bienestar colectivo y el progreso económico.

II. EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES DE 2005

El proceso de regularización de 2005 demostró que la regularización administrativa es una herramienta eficaz para integrar social y laboralmente a la población migrante, mejorar la calidad del empleo y reforzar las cuentas públicas.

El proceso fue un éxito desde el punto de vista de la gestión y de los resultados obtenidos, permitiendo **la inserción de más de medio millón de trabajadores en el sistema económico productivo** y en el régimen de la Seguridad Social. El 66% de los migrantes mantuvieron su empleo hasta comienzos de 2009, a pesar de la crisis económica.

Más de la mitad de las autorizaciones iniciales concedidas en el proceso de regularización respondieron precisamente a los sectores demandantes de mano de obra más desregularizados, como el servicio doméstico y la construcción, seguidos de la agricultura y la hostelería. En el ámbito territorial, el mayor número de solicitudes se dieron en las comunidades autónomas que habían concentrado un mayor aumento de residentes migrantes en los últimos años. De manera que, de las autorizaciones iniciales concedidas por Comunidades Autónomas, destacaron **Madrid con 133.145 autorizaciones**, Cataluña con 118.172 y la Comunidad Valenciana con 83.612.

Por provincias, **destaca Madrid con el 23% de las autorizaciones** concedidas y Barcelona con el 15%, seguidas de Murcia, Valencia, Alicante y Almería. Sólo en esas seis provincias se concedieron más de la mitad del total de autorizaciones, el 62%, y en total 13 provincias aglutinaron el 80% de las mismas, una clara evidencia de la desigual distribución de la población migrante en el territorio nacional, dirigiéndose especialmente hacia aquellas zonas con una mayor demanda de trabajos poco cualificados.

En definitiva, **la valoración del proceso de regularización de 2005 como política pública resulta positiva** dado que, además del reconocimiento de derecho personas que ya vivían con nosotros, permitió, a corto plazo, el afloramiento de más de 130.000 trabajadores de economía sumergida en Madrid, de los cuales, las dos terceras partes, mantuvieron su empleo a pesar de la crisis económica.

III. LA OPORTUNIDAD PARA MADRID DE UN NUEVO PROCESO DE REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MIGRANTES

La realidad demográfica, social y económica de la ciudad de Madrid muestra con claridad que **la población migrante es hoy un componente estructural de su crecimiento, su mercado laboral y su cohesión social**. Sin embargo, miles de personas migrantes viven y trabajan en la ciudad, sosteniendo sectores clave de la economía madrileña, pero una parte de ellas lo hace aún en condiciones de irregularidad administrativa, además de explotación laboral y economía sumergida, lo que limita sus derechos y su integración plena y genera disfunciones tanto sociales como económicas.

La experiencia acumulada, especialmente en el proceso de regularización extraordinaria de 2005, demuestra que las regularizaciones son **una herramienta de política pública eficaz y evaluada**, capaz de ordenar situaciones existentes, reducir la economía sumergida y mejorar la calidad del empleo. En el caso de Madrid, aquel proceso permitió la incorporación de decenas de miles de personas al empleo formal, el aumento de la afiliación a la Seguridad Social y un refuerzo de los ingresos públicos, sin generar efecto llamada.

En el contexto actual, marcado por una elevada demanda de mano de obra en determinados sectores, un envejecimiento progresivo de la población y una creciente presencia de población migrante en la ciudad, **un nuevo proceso de regularización extraordinaria se presenta como una medida necesaria y oportuna**. Regularizar a personas que ya residen y trabajan en Madrid no implica incentivar nuevas llegadas, sino reconocer y ordenar una realidad existente, reforzando la legalidad y la transparencia del mercado laboral.

Desde una perspectiva de justicia social, la regularización reconoce derechos e iguala a las personas, favorece la integración, la estabilidad vital y la cohesión en los barrios con mayor presencia de población migrante, facilitando el acceso a derechos y deberes en condiciones de igualdad.

Desde el punto de vista económico, contribuye a mejorar la productividad, luchar contra la economía sumergida, reducir la competencia desleal y fortalecer sectores estratégicos. Y desde una perspectiva fiscal, supone un aumento directo de las cotizaciones sociales y de la recaudación, reforzando la sostenibilidad de los servicios públicos que hacen de Madrid una ciudad dinámica y cohesionada.

Para que esta oportunidad se traduzca en resultados efectivos, **el Ayuntamiento de Madrid debe asumir un liderazgo institucional**, poniendo a disposición los recursos humanos, técnicos y organizativos necesarios para acompañar el proceso de regularización. Resulta imprescindible reforzar los servicios municipales implicados y avanzar en una **coordinación eficaz con el resto de las administraciones públicas**, garantizando una atención accesible, ágil y cercana a las personas migrantes en proceso de regularización.

La experiencia acumulada demuestra que los procesos de regularización no se limitan a un trámite administrativo, sino que requieren una **arquitectura institucional de proximidad**, capaz de garantizar el acceso a la información, la tramitación ágil y el acompañamiento social de las personas afectadas. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid tienen un papel importante en el proceso de regularización, especialmente en lo que respecta a la integración social y la emisión de informes. Es la administración más cercana a la ciudadanía y la que dispone de una red territorial consolidada, especialmente a través de las Juntas Municipales de Distrito y los Centros de servicios sociales municipales.

Además, el Ayuntamiento cuenta con un equipo de profesionales para dar una atención inmediata a través de las **Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la integración social de población inmigrante**. Estas oficinas deben convertirse en el **referente municipal** para la información, orientación y derivación a los recursos correspondientes de las personas migrantes residentes en la ciudad de Madrid en proceso de regularización.

La implicación activa del Ayuntamiento de Madrid en el proceso de regularización extraordinaria no es una cuestión competencial, sino **una responsabilidad institucional derivada de su impacto directo en la ciudad**. Acompañar este proceso con recursos, planificación y coordinación es apostar por una ciudad más ordenada, más cohesionada y justa, que reconoce y organiza una realidad social ya existente en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

A continuación, se presentan propuestas concretas para que el Ayuntamiento de Madrid habilite los recursos necesarios para facilitar la información, la tramitación y el acompañamiento a las personas migrantes que quieran regularizar su situación administrativa. Estas propuestas tienen como finalidad ofrecer a estas personas la oportunidad de vivir con igualdad de derechos y deberes, reforzando su integración social y laboral y contribuyendo de manera plena a la convivencia, el bienestar colectivo y el progreso económico de nuestra ciudad.

1. Ampliar y reforzar las Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la integración social de la población inmigrante

Estas oficinas cuentan con una experiencia contrastada en la atención especializada a población migrante, conocimiento técnico de la normativa de extranjería y una metodología de acompañamiento integral que combina información jurídica, orientación administrativa y apoyo social. En estos momentos la ciudad de Madrid solo dispone de dos oficinas ubicadas en los distritos de Tetuán (Oficina Norte) y Carabanchel (Oficina Sur). **Resulta imprescindible ampliar a cinco** esta red de oficinas para tener una mayor presencia en el territorio y disponer de este recurso en el distrito Centro y abrir también una Oficina Este y Oeste.

Su refuerzo resulta imprescindible para garantizar que el proceso de regularización extraordinaria se desarrolle con criterios de equidad, eficacia y seguridad jurídica y requiere de recursos necesarios y ampliación de horarios de las dos oficinas actuales, así como la ampliación de la red, especialmente en los distritos con mayor presencia de población migrante.

2. Reforzar las Oficinas de Atención a la Ciudadanía y los Centros de Servicios Sociales Municipales

Los distritos son el primer punto de contacto entre la administración y la ciudadanía. En un contexto de regularización extraordinaria, las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid y los Centros de Servicios Sociales asumirán un aumento significativo de la demanda de atención social, orientación administrativa y acompañamiento comunitario.

El refuerzo extraordinario de personal y recursos en las 26 Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), presentes en todos los distritos, permitirá atender el incremento previsible de solicitudes de información y evitar la saturación tanto de las OAC como de los centros de servicios municipales ya tensionados. Además, al disponer de una red que garantiza una atención cercana y territorialmente equilibrada en los 21 distritos de la ciudad.

Asimismo, la ciudad de Madrid dispone de una red de Atención Social Primaria compuesta por 40 Centros de Servicios Sociales que constituyen el equipamiento básico de la Atención Social Primaria. Son el principal acceso al Sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas Administraciones. Reforzar esta red con más personal y recursos permitirá ofrecer acompañamiento social, orientación y apoyo durante todo el proceso de regularización.

3. Crear un canal de comunicación permanente con el resto de las administraciones públicas y entidades acreditadas

La regularización extraordinaria exige una coordinación fluida entre administraciones con competencias diferenciadas, Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento, así como con entidades colaboradoras como colegios profesionales, ONG... La ausencia de mecanismos estables de coordinación suele traducirse en duplicidades, retrasos y contradicciones en la información ofrecida a la ciudadanía. La creación de un canal de comunicación permanente permitirá detectar y resolver cuellos de botella en tiempo real, homogeneizar criterios de actuación, optimizar recursos públicos y garantizar seguridad jurídica a las personas en proceso de regularización.

En definitiva, **la regularización extraordinaria se configura como una decisión estratégica para la ciudad de Madrid**: una política pública que combina eficacia económica, justicia social y cohesión territorial. Apostar por ella es optar por una ciudad que ordena su mercado laboral, protege los derechos de quienes ya contribuyen a su desarrollo y refuerza la convivencia desde la igualdad. Madrid no parte de cero; cuenta con la experiencia, los datos y la capacidad institucional necesarios para afrontar este proceso con éxito y convertirlo en una oportunidad colectiva para el presente y el futuro de la ciudad.



PSOE
MADRID
AYUNTAMIENTO